



Dictadura de Ortega condena el aborto con cárcel y en la cárcel obliga a abortar a las prisioneras

El Chipote, Nicaragua

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 22-10-2018

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

Campaña 28 de Setiembre-

Descripcion

Extraído textual del facebook de Movimiento por la Autonomía Universitaria UNI

19/11/2018

"El Movimiento por la Autonomía Universitaria UNI, denuncia públicamente, que la joven María Alejandra Castillo García, estudiante del II año de Geología de la UNAN Managua, quien se encuentra privada de Libertad arbitrariamente desde el pasado 23 de septiembre del corriente año; fue trasladada el día de ayer (18 de octubre) al Hospital Bertha Calderón, tras haber presentado un aborto espontáneo dentro del Chipote que le produjo un intenso sangrado por 15 días, que no fue atendido por las instancias médicas de auxilio Judicial.

Al llegar al Hospital fue diagnosticada con un aborto incompleto y le programaron para el día de hoy (19 de octubre) un legrado, que no fue realizado por que la policía obligó a Alejandra a dejar el hospital y se negaron a que recibiera la atención de salud pertinente.

Hoy por la mañana se presentó ante las instalaciones de Auxilio Judicial una Ginecóloga, con la intención de auxiliar a la Jóven, pero la entrada no le fue permitida, así como tampoco se permitió que su familia la acompañara durante estuvo en el hospital.

Ante la evidente violación de los derechos humanos de nuestra compañera; responsabilizamos al régimen de Daniel Ortega y a los directores del Chipote de cualquier cosa que pudiera pasarle, condenamos el abuso de autoridad y el poco respeto a la integridad de las mujeres. Demandamos Justicia y atención médica inmedita para nuestra

compañera".

Comunicado textual de la *Campaña 28 de Septiembre por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe*:

Managua 2 de octubre 2018

Ciento setenta días después de iniciada la insurrección cívica y pacífica contra los abusos del gobierno Ortega-Murillo en Nicaragua, la dictadura continua con su política de terror y muerte, ensañándose con las mujeres y jóvenes a quienes secuestra, tortura y enjuicia, aplicándoles la recién aprobada ley contra el terrorismo.

Ortega y su partido -junto a conservadores y liberales- son responsables de la penalización absoluta del aborto, desde el 26 de octubre del 2006. Además de acusar a defensoras de Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos—por “apología del delito y asociación ilícita para delinquir” entre los años 2007 y 2008-, oculta las muertes maternas, cambia la clasificación internacional bajando de manera artificial la Tasa nacional, enmascara las muertes por aborto e impide conocer cualquier estadística nacional sobre la salud de las mujeres.

La protesta social que demanda el fin de la dictadura, encabezada por el movimiento estudiantil con apoyo de toda la ciudadanía y sostenida desde hace varias décadas por las feministas nicaragüenses, ha llevado al gobierno nacional a aplicar una política de terror y represión que ya contabiliza 512 personas asesinadas y más de 360 prisioneras y prisioneros políticos.

En el mes de mayo pasado una de las jóvenes detenidas denunció que fue sometida a torturas por las cuales abortó mientras permanecía detenida en la cárcel de El Chipote, donde funciona la Dirección de Auxilio Judicial, encargada de interrogar y remitir a juicio a manifestantes pacíficos y desarmados, de todas las edades. El Chipote, una tétrica cárcel en lo alto de la Loma de Tiscapa, fue uno de los principales centros de tortura de la dictadura somocista. Cuarenta años después, sus celdas encierran a las nietas y los nietos de la Revolución Sandinista y a toda clase de defensores de derechos humanos que participaron de la propia revolución.

Elsa Valle, una joven universitaria que pasó seis días en el Chipote y luego en la Cárcel de Mujeres La Esperanza denunció que pasó con mareos y vómitos por los que pidió ayuda e informó que estaba embarazada; sin embargo por los malos tratos recibidos y la falta de atención a su salud finalmente abortó luego de tener importante sangrado. El diagnóstico se hizo una vez que recuperó la libertad, cuando se detectó una infección por restos del aborto, que pudo costarle la vida. Elsa además, camina con muletas dado que sufrió un esguince que nunca fue tratado.

La pareja gobernante exhibe su enorme hipocresía desde sus medios oficiales donde proclama la paz, el amor, la tolerancia, reivindica la unidad familiar y los valores cristianos, mientras establece la eliminación de toda posibilidad de interrumpir el embarazo, condena con cárcel a las mujeres y al personal de salud y acusa a defensoras de derechos humanos que luchan por el Derecho a Decidir.

Su falso discurso contrasta con la realidad que sufren jóvenes mujeres que han denunciado violaciones múltiples y toda clase de abusos sexuales que no pueden ser llevados ante la justicia, dada la complicidad de todo el sistema de acceso a la justicia.

Desde el Punto Focal Nicaragua de la Campaña por la Legalización y Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe, llamamos a la solidaridad internacional a denunciar estos atropellos y demandar la liberación de todas las presas y presos políticos de Nicaragua.



#SOSNicaragua

Mas Informacion